TRD:1.07.17.13-339-2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA GENERAL

Contratación Directa
1.07.17.13-339-2025

Objeto

En desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de servicios Profesionales para la Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto

Mes año

10 JULIO 2025

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 4
3. Clasificación UNSPSC 4
4. Aspectos generales 5
4.1. Identificación del sector económico 5
4.2. Variables macroeconómicas 5
4.3. Aspectos técnicos 28
4.4. Aspectos regulatorios 28
5. Comportamiento del Gasto Histórico 29
5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 29
5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL GOBERNACIÓN DEL VALLE A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 30
5.3. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO .. 32
6. Estudio de Mercado 33
7. Conclusiones 35

TRD:1.07.17.13-339-2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

Con el propósito de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo; se realizó un análisis integral con el fin de conocer el sector relativo al objeto de contratar:
En desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de servicios Profesionales para la Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto

Los principales objetivos son entender y conocer cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer la necesidad.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

La misión de la Secretaria General es ejecutar acciones administrativas de coordinación institucional, de refrendación de las actuaciones administrativas y de gestión de la imagen institucional de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. (ARTÍCULO 81 DECRETO NÚMERO 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024). Son responsabilidades y funciones de la Secretaría General, entre otras las siguientes:

Adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de las políticas institucionales; consolidar la información requerida para la formulación de informes de seguimiento institucional; refrendar y registrar las actuaciones administrativas emitidas por el Despacho del Gobernador; comunicar y notificar los actos administrativos proferidos por el Gobernador(a) del Departamento del Valle del Cauca; gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias deben brindar a las actividades del Gobernador(a) del Valle del Cauca; formular, dirigir y ejecutar la estrategia de imagen institucional y el sistema de comunicaciones internas y externas de la Gobernación del Valle del Cauca; formular, dirigir y ejecutar la estrategia de relaciones públicas institucionales y de manejo del protocolo en eventos y actos institucionales; dirigir y hacer seguimiento al sistema de servicio y atención al ciudadano, recepcionando y gestionando las peticiones o quejas o reclamos o denuncias que formule la ciudadanía relacionados con los servicios que presta la Gobernación del Valle del

Cauca; elaborar y llevar las actas de las reuniones de Consejo de Gobierno Departamental del Valle del Cauca; administrar, coordinar y controlar el desarrollo de la gestión documental en el archivo central y en el Archivo Histórico del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación; organizar y desarrollar procesos de captura, gestión y retención documental, en archivos mecánicos y automatizados, conforme a las disposiciones legales. Al efecto diseñará y ejecutará técnicas para controlar las actividades archivísticas y administrativas relacionadas con la gestión de los distintos fondos y series documentales de la Administración Central Departamental del Valle del Cauca; recibir, tramitar y resolver las peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos formulan, con relación al cumplimiento de la misión del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con los protocolos, políticas y lineamientos institucionales y los determinados por la Constitución y la Ley; Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo con los mandatos Constitucionales y Legales; las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

De acuerdo con la estructura organizacional de la Secretaria General, actualmente se tiene a cargo las siguientes Oficinas:

- Subsecretaría Administrativa y Relacionamiento con el Ciudadano.
- Oficina de Comunicaciones.
- Subdirección Técnica Jurídica.
- Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo
- Oficinas Territoriales.

2. Descripción de la necesidad

Los servicios administrativos profesionales y de apoyo a la gestión son un elemento esencial para el funcionamiento de las empresas y organizaciones. Durante años, estos servicios han sido un requerimiento primordial para el desarrollo de actividades fundamentales en el mejoramiento y crecimiento económico, organizacional y operativo de las organizaciones públicas y privadas.

La administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos, talento humano y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz. Así las cosas, los servicios administrativos son todos aquellos que se llevan a cabo en las empresas y organizaciones para conseguir el cumplimiento de las metas establecidas, dentro de los que se encuentra los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

3. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111700 Reclutamiento de personal	80111701 Asistencia de oficina o administrativa temporal
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80160000 Servicios de administración de empresas	80161500 Servicio de apoyo gerencial	80161504 Servicios de oficina
93000000 Servicios políticos y de asuntos cívicos	93150000 Servicios de administración y financiación publica	93151500 Administración publica	93151509 Servicios gubernamentales de información

4. Aspectos generales

4.1. Identificación del sector económico

Utilizando los códigos CIIU para determinar la categoría económica a la que pertenece el objeto de esta contratación, encontramos que se ajusta a los códigos: 6910 - Actividades jurídicas, 7010 - Actividades de administración empresarial, 7310 – Publicidad, 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P. de la sección M - Actividades profesionales, científicas y técnicas. 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, 8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas N.C.P., de la sección N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 8412 - Actividades ejecutivas de la administración pública, de la sección O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

Posteriormente consultado con el sistema de clasificaciones estadísticas en el DANE,

encontramos que el objeto de este proceso contractual hace parte de la sección: M. Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

4.2. Variables macroeconómicas

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL (P.I.B.)
Información actualizada el 15 de mayo de 2025

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

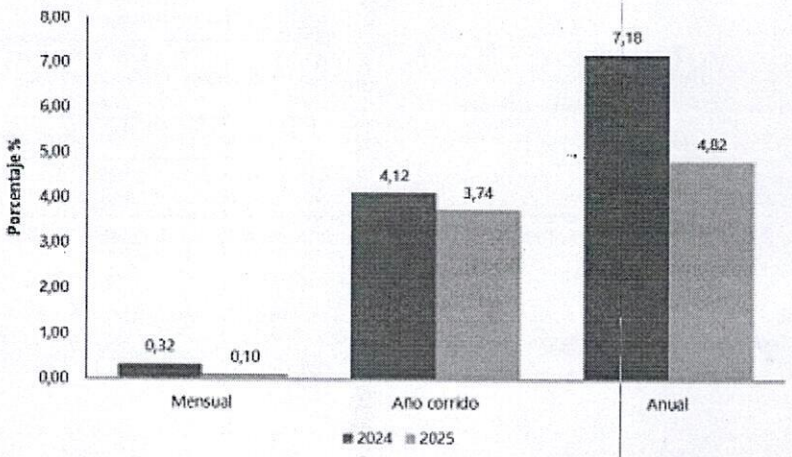
Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C.)
Información junio 2025

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria

del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,72%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (6,11%), transporte urbano (9,46%), gas (19,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (11,57%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), suministro de agua (6,89%) y carne de res y derivados (4,90%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-37,23%), electricidad (-4,82%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,18%), arroz (-3,82%) y tomate de árbol (-14,73%).

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (I.P.P.)
Información abril 2025

El IPP de la producción nacional, en junio de 2025 presentó una variación de -0,28% respecto a mayo de 2025.

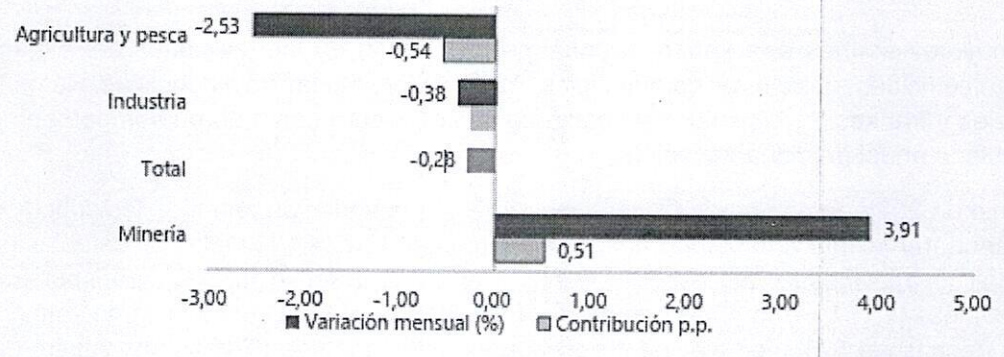
Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Junio 2025pr

Índice	Variación % Junio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Jun 2024 / May 2024	2025 Jun 2025 / May 2025	
Total Producción Nacional*	1,30	-0,28	-1,58
Producidos para consumo interno	0,48	-0,51	-0,99
Exportados	3,88	0,45	-3,43

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajado en el índice.

En junio de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,53%) e Industrias manufactureras (-0,38%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,28%) mientras que el sector de Explotación de minas y canteras (3,91%) fue el único que registró una variación positiva.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Junio 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajado en el índice.

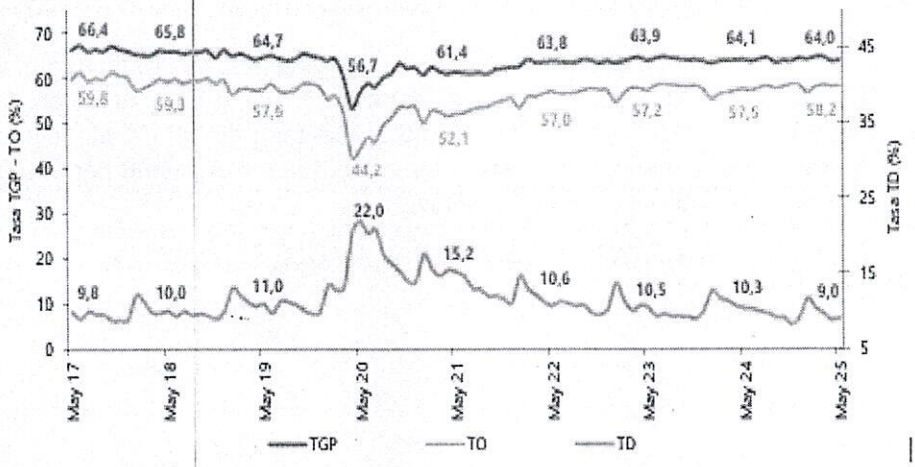
Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Papas (-24,25%), Cítricos (-16,73%) y Frutas de pepita y frutas de hueso (-3,64%), que en conjunto restaron 0,46 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (6,20%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (7,06%) y Plátanos (6,87%), que en conjunto aportaron 0,69 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

TASA DE DESOCUPACIÓN
Información mayo 2025

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente

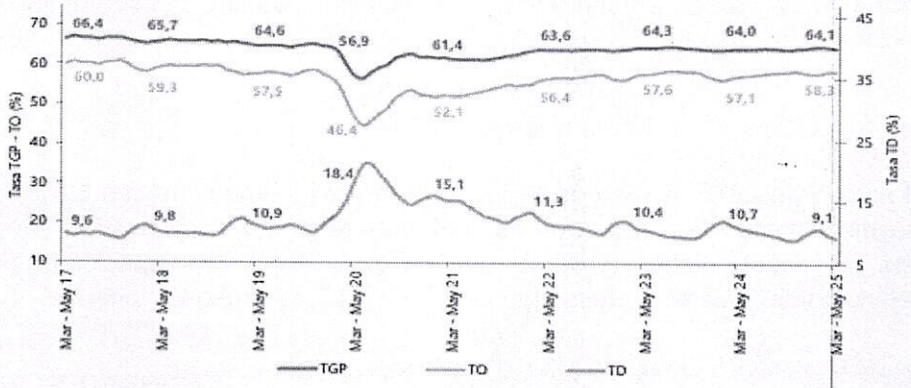
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).

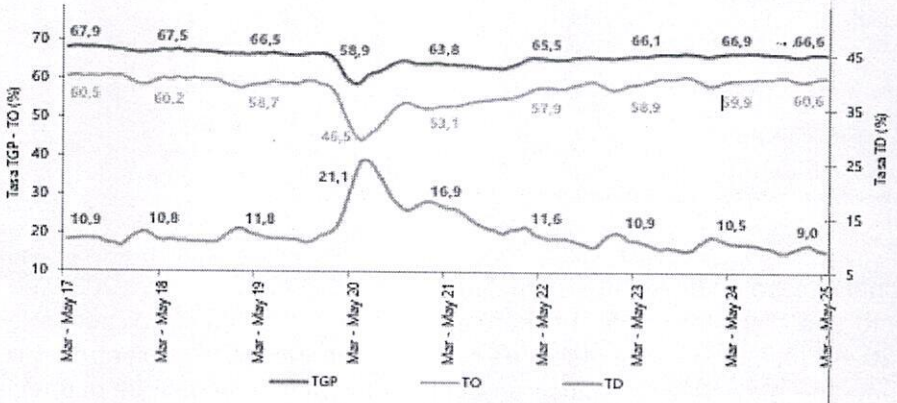
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

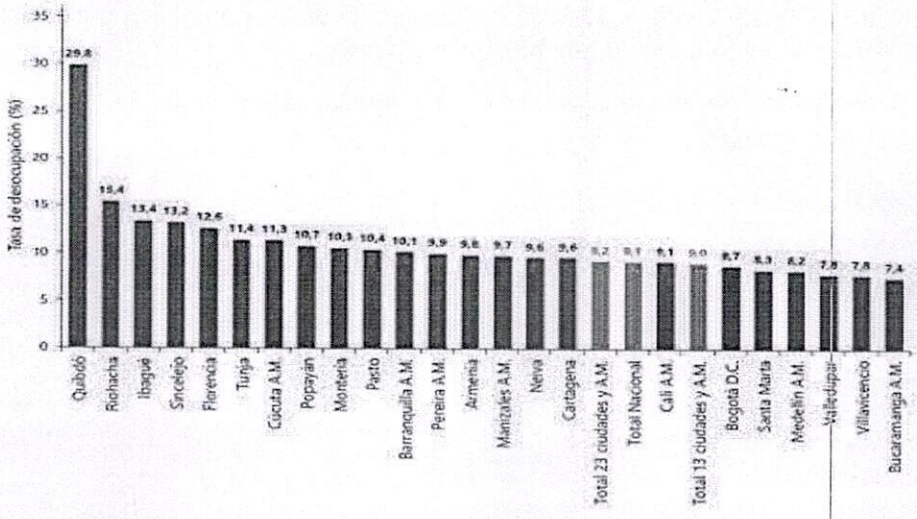
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2025

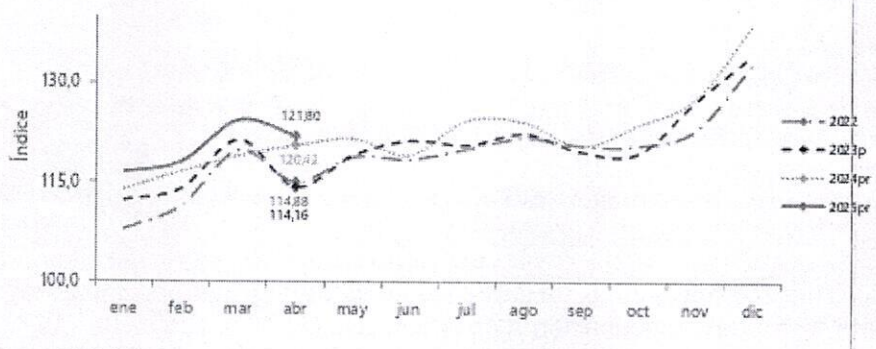


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)
Información actualizada el 18 de junio de 2025

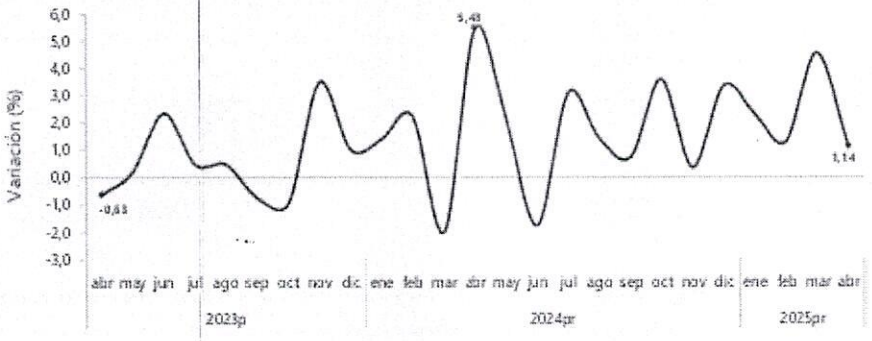
Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024 (120,42)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025[pr] (abril)



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[p]provisional

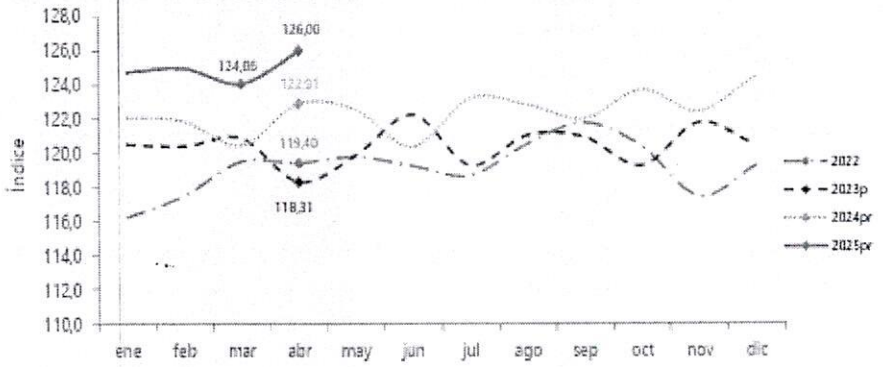
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
[P]preliminar
[p]provisional

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 2,51% respecto al mes de abril de 2024 (122,91)

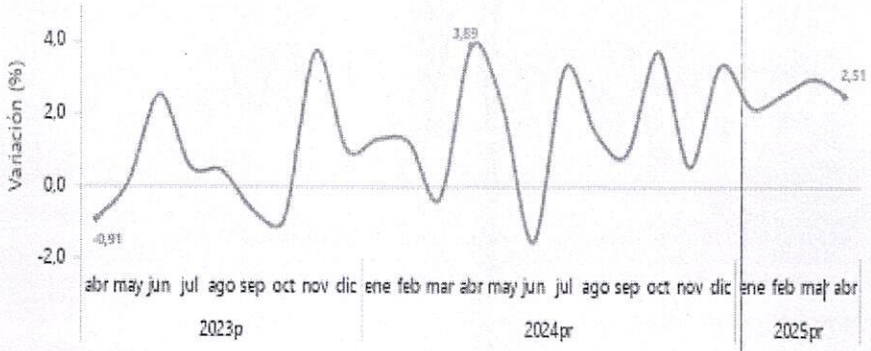
Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
[P]preliminar
[p]provisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)

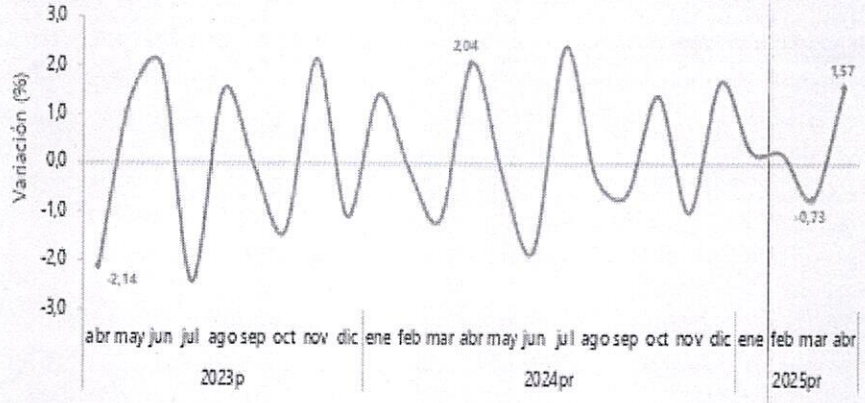
Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 1,57%, respecto al mes de marzo de 2025 (124,06)

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

TRD:1.07.17.13-339-2025

POLÍTICA MONETARIA
INFORME DE POLÍTICA MONETARIA
Abril de 2025 - *Presentado por el equipo técnico
a la Junta Directiva, para su reunión
Del 30 de abril de 2025.

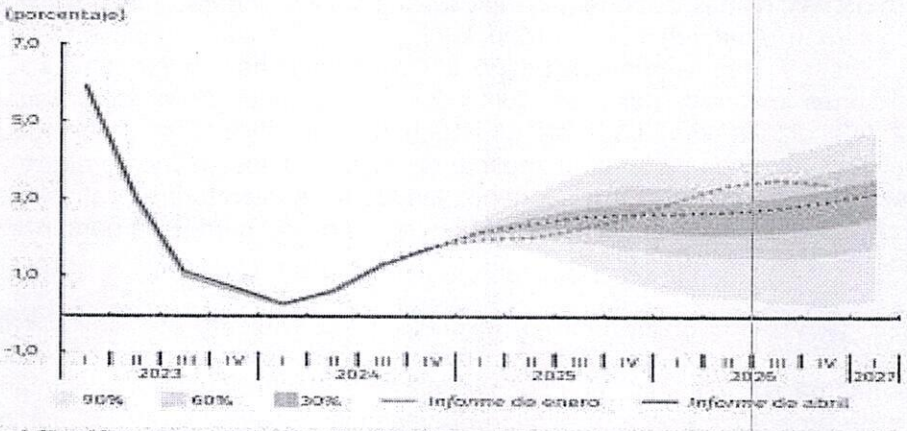
Las condiciones de financiamiento externo del país se han tornado más restrictivas, en un entorno de tensiones comerciales globales debido al incremento de los aranceles en los Estados Unidos, de una alta volatilidad e incertidumbre en el mercado financiero internacional y de presiones al alza sobre la prima de riesgo de Colombia. Al tiempo, la incertidumbre alrededor de las tensiones comerciales y la perspectiva de mayores barreras al comercio implican choques negativos sobre la demanda externa del país, las remesas de trabajadores colombianos en el exterior y los precios de algunos de los principales bienes exportados. En marzo la Reserva Federal (Fed) mantuvo su tasa de interés de política monetaria entre el 4,25% y 4,50%, en línea con lo esperado por el mercado y por el equipo técnico del Banco. En abril, los anuncios de aranceles en los Estados Unidos y la incertidumbre alrededor de los conflictos comerciales se han reflejado en una reducción en el pronóstico de crecimiento económico y en una mayor proyección de la inflación en ese país. Esta disyuntiva entre unas perspectivas de menor crecimiento y mayor inflación ha incrementado la volatilidad en los pronósticos de la tasa de interés de la Fed por parte del mercado, y también se ha traducido en menores perspectivas de crecimiento de los socios comerciales relevantes para el país. Con todo esto, en el presente Informe se supone que la tasa de interés de la Fed se reducirá de forma lenta, con tres descensos (antes dos) de 25 puntos básicos (pb) en 2025 y otros dos de la misma magnitud en 2026. Por su parte, la reducción en la cotización internacional de algunas materias primas exportadas relevantes para los ingresos del Gobierno Nacional (petróleo, carbón y níquel) deteriorarían los términos de intercambio en el horizonte de pronóstico. Por su parte, la prima de riesgo de Colombia se ha incrementado y se espera que las condiciones externas descritas, junto con el deterioro fiscal observado, continúen presionando al alza la prima de riesgo en el horizonte de pronóstico. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país es inusualmente elevada, dadas las crecientes tensiones en el comercio exterior, las medidas migratorias, arancelarias y fiscales en los Estados Unidos, los conflictos en varias regiones del mundo, la percepción del riesgo soberano de Colombia, entre otros.

Frente a lo proyectado en el Informe de enero, el crecimiento económico para 2025, se mantuvo en el 2,6 % y el de 2026 se redujo al 3,0 %. Estos pronósticos incorporan una demanda interna más dinámica en el primer trimestre de 2025, pero un efecto negativo en el horizonte de pronóstico sobre la economía colombiana originado en los aumentos de los aranceles y a su incertidumbre en los Estados Unidos. El crecimiento anual del PIB para el cuarto trimestre de 2024 (2,4%) resultó similar al proyectado (2,3 %), aunque con una demanda interna más dinámica (4,4 %, vs. 4,1 % estimada) y una contribución contable más negativa del balance comercial externo. El mayor crecimiento de la demanda interna, que completó cinco trimestres con aumentos en su nivel, se explicó por el mejor comportamiento de los inventarios y de la formación bruta de capital fijo (FBCF), de la inversión en maquinaria y equipo, y en otros edificios y estructuras. El aumento de las importaciones, superior a lo

esperado, refleja la dinámica de la demanda interna y explicó la ampliación del desbalance comercial en términos reales. Las cifras disponibles de actividad económica para el primer trimestre de 2025 sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,5%, superior a la estimada en enero (1,8%). Lo anterior, debido a una demanda interna (4,9%) que estaría resultando más dinámica, explicada por una mayor expansión del consumo privado (2,6%) y de la inversión (19,9%).

Las importaciones se habrían acelerado en términos anuales (14,4 %), en línea con el dinamismo de la demanda interna, mientras que las exportaciones habrían reducido su ritmo de expansión (2,0 %). En lo que resta del año, los altos precios de varios productos agrícolas (v. g.: café), los elevados niveles de las remesas del exterior y la fuerte dinámica del turismo extranjero seguirían estimulando el ingreso disponible de los hogares y su gasto. La recuperación esperada del crédito, en un entorno de menores tasas de interés reales de préstamos y de moderación del riesgo de crédito, también contribuirían al crecimiento del producto. No obstante, los cambios en la política arancelaria en los Estados Unidos han incrementado el riesgo mundial y el costo de financiamiento externo, y tendrían un impacto negativo sobre la demanda de los bienes que exporta Colombia. Al incorporar la mejor dinámica esperada para el primer trimestre y el choque externo negativo, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se mantuvo en el 2,6 % y para 2026 se redujo del 3,4 % al 3,0 %.

Gráfico 1.1
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/, b/, c/]
(variación anual)

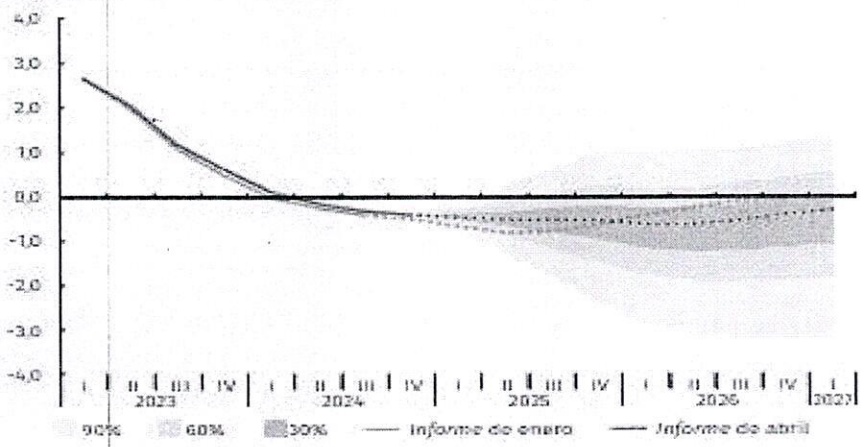


a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

La anterior dinámica de la actividad económica se daría en un contexto de una política monetaria interna que se hace menos restrictiva en el tiempo, pero compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3,0% en el horizonte de pronóstico. Con lo anterior y con las revisiones en las cifras del producto interno bruto (PIB) publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), los excesos de capacidad productiva para 2025 serían algo menores que los estimados en el Informe de enero, y algo más amplios en 2026.

Gráfico 1.2
Brecha del producto[a/, b/, c/]
(acumulado 4 trimestres)

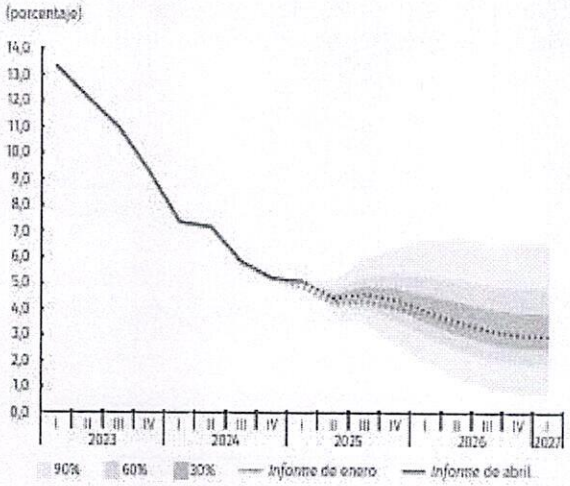
(porcentaje)



a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM.
b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

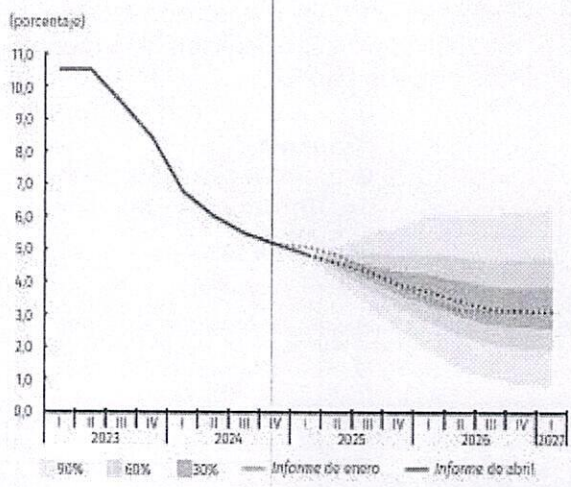
Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas y comerciales globales y la respuesta de los mercados financieros y la política monetaria en los países avanzados) e internos (incertidumbre sobre la política fiscal). En marzo la inflación total (5,1 %) se redujo después de cuatro meses de estar relativamente estable, mientras que la inflación básica (4,8 %), sin alimentos ni regulados, mantuvo una tendencia decreciente. Se espera que la inflación continúe reduciéndose y converja a la meta del 3,0 % en el horizonte de pronóstico.

Gráfico 1.3
Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.4
IPC sin alimentos ni regulados[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Frente a lo esperado en el Informe de enero, la inflación total en marzo descendió menos, debido a la aceleración de los precios de algunos servicios regulados (gas y transporte) y de los alimentos procesados. La reducción de la inflación básica, más acentuada de la esperada, compensó parcialmente las anteriores alzas y contribuyó a reducir la inflación total. Dentro de la inflación básica, varios ítems que componen los servicios, como las comidas fuera del hogar, la educación no regulada, la administración de edificios, servicios de salud, peluquerías, entre otros, registraron una variación anual inferior a la esperada; una situación similar se registró en los precios de varios bienes como ropa, celulares, vehículos, televisores, computadores, comida de animales, entre otros. Para lo que resta del año y para 2026 la inflación total continuaría su convergencia a la meta del 3 %, aunque a un ritmo más lento que el pronosticado en el Informe de enero. Esto, porque a lo largo de 2025 se registrarían algunos ajustes adicionales en los precios del gas y por las presiones al alza sobre los alimentos procesados provenientes de varios precios internacionales. Además, en 2026 varios grupos importantes del IPC (v. g.: arriendos) se indexarían a una tasa de inflación más alta proyectada para el final de 2025. No obstante, los efectos acumulados de la política monetaria, que se reflejan en una brecha del producto que se mantendría negativa en 2025 y 2026, y las presiones desinflacionarias provenientes de la tasa de cambio real seguirían contribuyendo a la convergencia de la inflación hacia su meta. Con todo esto, para el final de 2025 y de 2026 se proyecta una inflación total del 4,4% (antes 4,1%) y del 3,0 % (manteniendo la misma cifra).

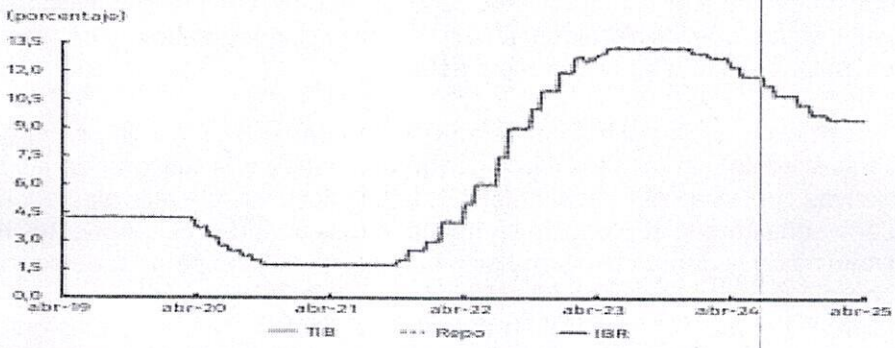
Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con los impactos de la postura en la política comercial en Estados Unidos frente al comercio global, con los choques de oferta que afectan el precio internacional de los alimentos, con las disposiciones en materia de los ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, y con los efectos del aumento del salario mínimo en lo que resta del año.

La postura restrictiva de la política monetaria sigue contribuyendo a la convergencia de la inflación hacia la meta; sin embargo, la inflación observada y la mayoría de las medidas de sus expectativas continúan por encima del 3%. Los indicadores de actividad económica para inicios del año señalan que el producto completaría seis periodos con aumentos trimestrales, con una dinámica de la demanda interna algo más fuerte de la esperada. Se sigue estimando que la economía presenta excesos de capacidad productiva que contribuyen a la reducción de la inflación. En el mercado laboral, la tasa de desempleo registra niveles que se pueden calificar como bajos con respecto a su historia, el empleo muestra una tendencia creciente, y el aumento real del salario mínimo, superior al aumento de la productividad laboral, se está reflejando en incrementos de precios en varios grupos del índice de precios al consumidor (IPC). En 2024 la posición externa completó dos años de reducción del déficit corriente como porcentaje del PIB, lo cual contribuye a la reducción de la vulnerabilidad externa del país. No obstante, el deterioro fiscal hace que el país sea más vulnerable ante un choque negativo de financiamiento externo. Hacia adelante se espera que las tensiones comerciales globales generadas por el aumento de los aranceles afecten negativamente la demanda externa del país, aunque el tamaño del impacto involucra una elevada incertidumbre. Al mismo tiempo, este choque externo negativo presionaría al alza la tasa de cambio. De igual manera, la debilidad fiscal del país presionaría al alza la prima de riesgo y la tasa de cambio. Se espera que la inflación continúe disminuyendo y converja al 3,0%, pero a un ritmo más lento que el pronosticado en el Informe de enero. Por su parte, las expectativas de inflación para diciembre de 2025 y 2026 continúan por encima del 3,0%. Frente a lo proyectado en enero se estiman unos excesos de capacidad productiva más moderados en 2025, pero más amplios en 2026. Estos senderos esperados de una tendencia decreciente más lenta de la inflación y unos excesos de capacidad productiva más moderados son compatibles con una postura de política monetaria en terreno restrictivo, que propenda por la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte de pronóstico.

DECISIÓN DE POLÍTICA MONETARIA
Lunes, 05 mayo 2025

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en su reunión de marzo de 2025 y reducirla en 25 puntos básicos (pb) por decisión unánime en la de abril, ubicándola en el 9,25%.

Gráfico 1.5
Tasa de interés de política, TIB e IBR[a/]
(datos semanales)



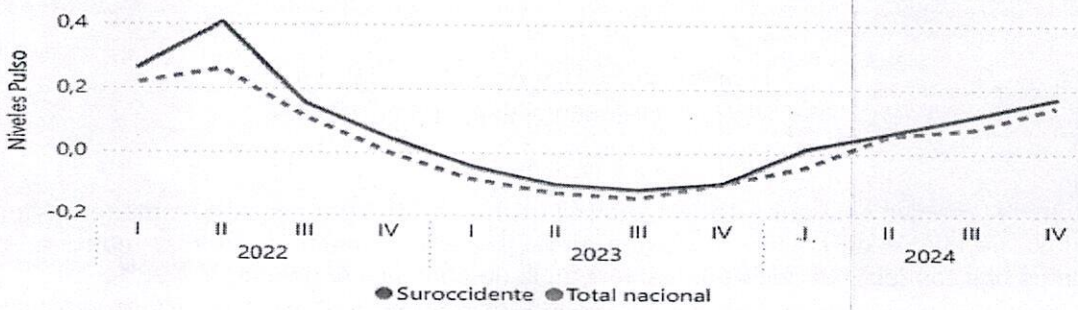
a/ TIB: Tasa de interés interbancaria. IBR: Indicador bancario de referencia. Repo: Tasa de interés de política monetaria.
Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL
SUROCCIDENTE
IV TRIMESTRE DE 2024
BANCO DE LA REPÚBLICA

Panorama económico

En el cuarto trimestre de 2024, la actividad económica de Suroccidente creció a mayor ritmo, impulsada por una mejor demanda interna y externa. El Pulso Económico Regional mostró continuidad en el crecimiento observado desde el inicio del año. A su vez, el IMAE Valle (Indicador Mensual de Actividad Económica) señaló una recuperación de la economía del Valle del Cauca por encima de la nacional, con un crecimiento anual del 2,8 % en el trimestre y un acumulado anual del 1,9 %.

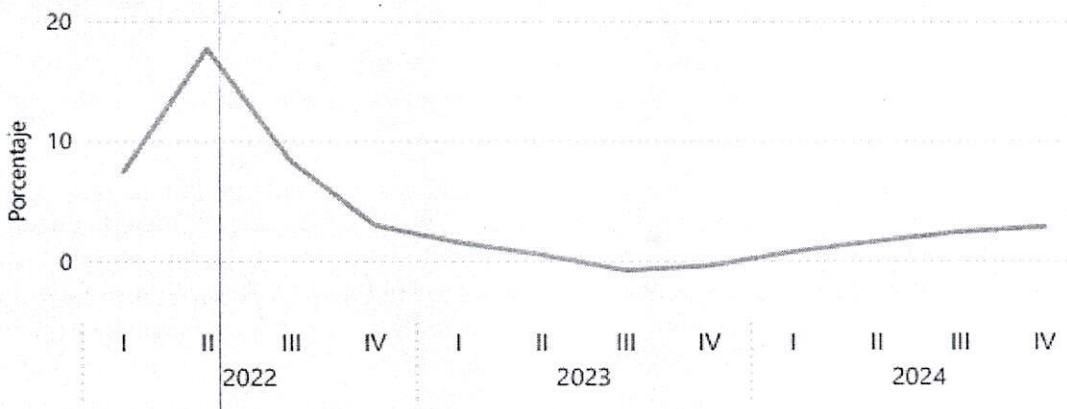
Suroccidente. Pulso Económico Regional
Promedio trimestral



Nota: El indicador fluctúa entre -1 y 1, valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).
Fuente: Banco de la República.

Valle del Cauca. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual



Nota: El IMAE es un indicador construido con series desestacionalizadas y ajustadas por efecto calendario.

Fuente: Banco de la República y Pontificia Universidad Javeriana Cali. Cálculos Banco de la República.

La recuperación económica regional fue impulsada por la dinamización del comercio y su impacto sobre la industria manufacturera. Las ventas minoristas reaccionaron positivamente a las menores tasas de interés y al notable incremento en el ingreso de remesas, lo que evidenció un aumento en la demanda de los hogares que ampliaron su capacidad adquisitiva y confianza. Esto dinamizó la producción manufacturera, fortalecida por una mayor inversión extranjera y confianza industrial; lo que a su vez estimuló el consumo de electricidad y la importación de materias primas y productos intermedios para el sector.

La demanda externa, el transporte y la ocupación hotelera contribuyeron positivamente al resultado del trimestre. Las exportaciones aumentaron por las ventas externas de papel y cartón, aunado al incremento en café tras el récord histórico en la producción del grano, y mayor exportación de frutos comestibles por recuperación en la oferta de frutales de la región. En el transporte, la recuperación económica local incidió en el aumento de la movilidad de carga terrestre. Además, eventos como la COP16 y una Feria de Cali más dinámica atrajeron más turistas nacionales y extranjeros, impactando positivamente el transporte de pasajeros y la ocupación hotelera.

La demanda de vivienda nueva también creció, y jalonó el incremento del área causada de la región. El sector de edificaciones prolongó la recuperación iniciada desde el tercer trimestre del año gracias al impulso de los metros causados en el área residencial. La venta de vivienda contribuyó al incremento de la actividad con un mayor número de unidades vendidas en el trimestre frente al año anterior; no obstante, la incertidumbre por la suspensión de los subsidios, así como el menor desarrollo de obras públicas, moderaron el resultado del sector.

La oferta agropecuaria se destacó por el mayor crecimiento en la producción de caña de

azúcar y aumento en el sacrificio de ganado porcino. La actividad agrícola se favoreció por menores lluvias y aumento en las temperaturas, lo que incrementó la productividad por hectárea de caña de azúcar y el abastecimiento de frutas, verduras y hortalizas en los mercados mayoristas de la región. La oferta pecuaria, y en particular la porcina, creció por un mayor consumo percápita y estabilidad en los precios ante menores costos de materias primas importadas.

En contraste, el mercado laboral de la región se deterioró por caída en la tasa de ocupación y un aumento en la tasa de desempleo. Sin embargo, se destacó la menor tasa de desempleo de Cali, gracias al aporte del comercio y su crecimiento en la ocupación laboral de la ciudad. Finalmente, la inflación siguió en descenso, pero continuó por encima de la meta del 3 %, debido a mayores costos en algunos alimentos perecederos y presión al alza en los alimentos procesados debido al impuesto saludable.

Mercado Laboral

Suroccidente. Trimestre móvil octubre - diciembre 2024

Ocupados	Informales	Asalariados
4 mill.	**2,04 mil**	**57,0 %**
Número de ocupados	Número de informales	Participación
-0,2 %	**0,8 %**	**2,0 %**
Variación anual	Variación anual	Variación anual

Inflación

Suroccidente. Diciembre de 2024

Inflación anual Cali	Inflación anual Pasto	Inflación anual Popayán
4,99 %	**5,29 %**	**5,07 %**
Variación anual	Variación anual	Variación anual

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS I TRIMESTRE 2025 (INFORME PIB)

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie

original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta mensual de Servicios (EMS)
Informe 16 de junio de 2025

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Ventas de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,5	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,5	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,0	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Efectivo* Variación de *****
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,2	1,9	0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,9	-0,5	1,9	-1,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	1,0	-2,2	0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-2,2	-2,4	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,2	-1,8	-2,6	-1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-2,9	-0,6	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,4	-4,3	-2,9	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-0,9	-1,4	-0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,1	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-4,8	-2,9	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-2,5	1,3	-4,0	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,3	0,2	-0,3	-0,1	-1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,9	1,3	-4,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,3	-1,9	6,1	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,8	-0,5	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	-1,4	1,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-2,1	1,4	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-0,6	0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En abril de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024.

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2025[P] / enero - abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,8	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-2,3	7,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-5,4	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-4,1	11,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	-5,5	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,3	7,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-1,7	8,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	1,5	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,3	-7,1	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	-2,6	11,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	-3,1	9,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,8	-5,0	9,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,9	7,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,7	8,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,3	-2,2	4,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,6	-0,7	6,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	-1,0	10,2

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En el año móvil hasta abril de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024 - abril 2025[P] / mayo 2023 - abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	1,3	10,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,4	-4,3	8,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,0	-0,5	10,1
J	División 58	Actividades de edición	-4,5	-6,3	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,6	-0,1	13,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-5,1	6,3
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-5,9	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-1,0	8,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	2,0	5,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,7	9,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,2	-2,2	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-5,2	11,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	-6,7	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	2,6	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	-2,5	8,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	-1,0	5,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-1,0	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	-1,3	10,0

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal

4.3. Aspectos técnicos

EXPERIENCIA

El perfil del contratista deberá cumplir con las condiciones de idoneidad y experiencia en la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en asuntos afines a la necesidad plasmada por la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, en los documentos del proceso para así dar cumplimiento al objeto y actividades del contrato de manera eficiente y eficaz en la prestación del servicio.

4.4. Aspectos regulatorios

- Constitución Nacional
- Ley 80 de 1993

- Ley 1150 de 2007

• Decreto 1082 de 2015
• Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"
• Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
• Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."
• Decreto 2623 de 2009 "por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano"
• Decreto 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024 "Por el cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias"
•Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la administración departamental"
•Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1.22-073 de enero 12 de 2024, en materia de delegaciones"
• Norma Técnica NTC -ISO 9001 Sistema Gestión de Calidad

5. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria General Gobernación del Valle, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios profesionales para satisfacer la necesidad del servicio y dar cumplimiento al siguiente objeto:

En desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de servicios Profesionales para la Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto; conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La información del análisis de la demanda permite identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares.

Con esta información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos,

metodologías de evaluación, entre otros.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
1.07.17.13 -431	En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de los servicios profesionales para la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las Metas de Resultados y de Producto del Proyecto.	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)	CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Bayron Steban Castillo Banderas	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6854211&isFromPublicArea=True&isModal=False
1.07.17.13 -441	En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de servicios de Apoyo a la Gestión para la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las Metas de Resultados y de Producto del Proyecto.	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000)	CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Marli Baneb Beltrán González	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6854062&isFromPublicArea=True&isModal=False
1.07.17.13 -440	En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de servicios Profesionales Nivel Asesor para la Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto.	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($28.500.000)	CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NIVEL ASESOR	María Isabel Sancho Piedrahita	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6861058&isFromPublicArea=True&isModal=False
1.07.17.13 -079	En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de los servicios de Apoyo a la Gestión para la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de lograr las Metas de Resultados y de Producto del Proyecto.	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)	CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	María Fernanda del Carmen Figueroa Gallego	2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7343907&isFromPublicArea=True&isModal=False
1.07.17.13 -074	En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de los servicios Profesionales Especializados para la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las Metas de Resultados y de Producto del Proyecto.	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)	CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Beatriz Lorena Herrera Pantoja	2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7343725&isFromPublicArea=True&isModal=False

Gasto histórico Entidad - Modelo abastecimiento estratégico

Haciendo uso de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, consultando los códigos UNSPSC 80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos,

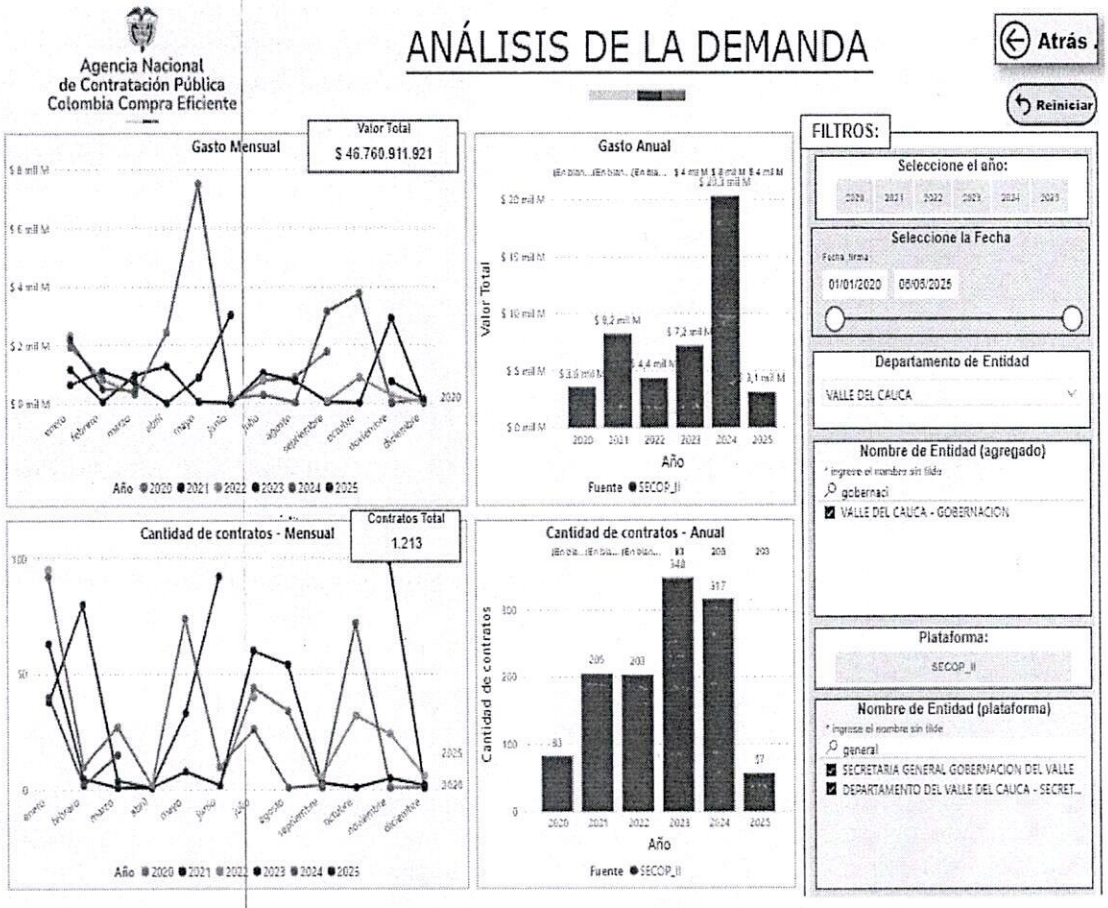
encontramos los siguientes:

5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL GOBERNACIÓN DEL VALLE A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

La Secretaría General Gobernación del Valle presenta un valor total de gasto de $46.760.911.921 en un total de 1.213 contratos entre los años 2020 y 2025.

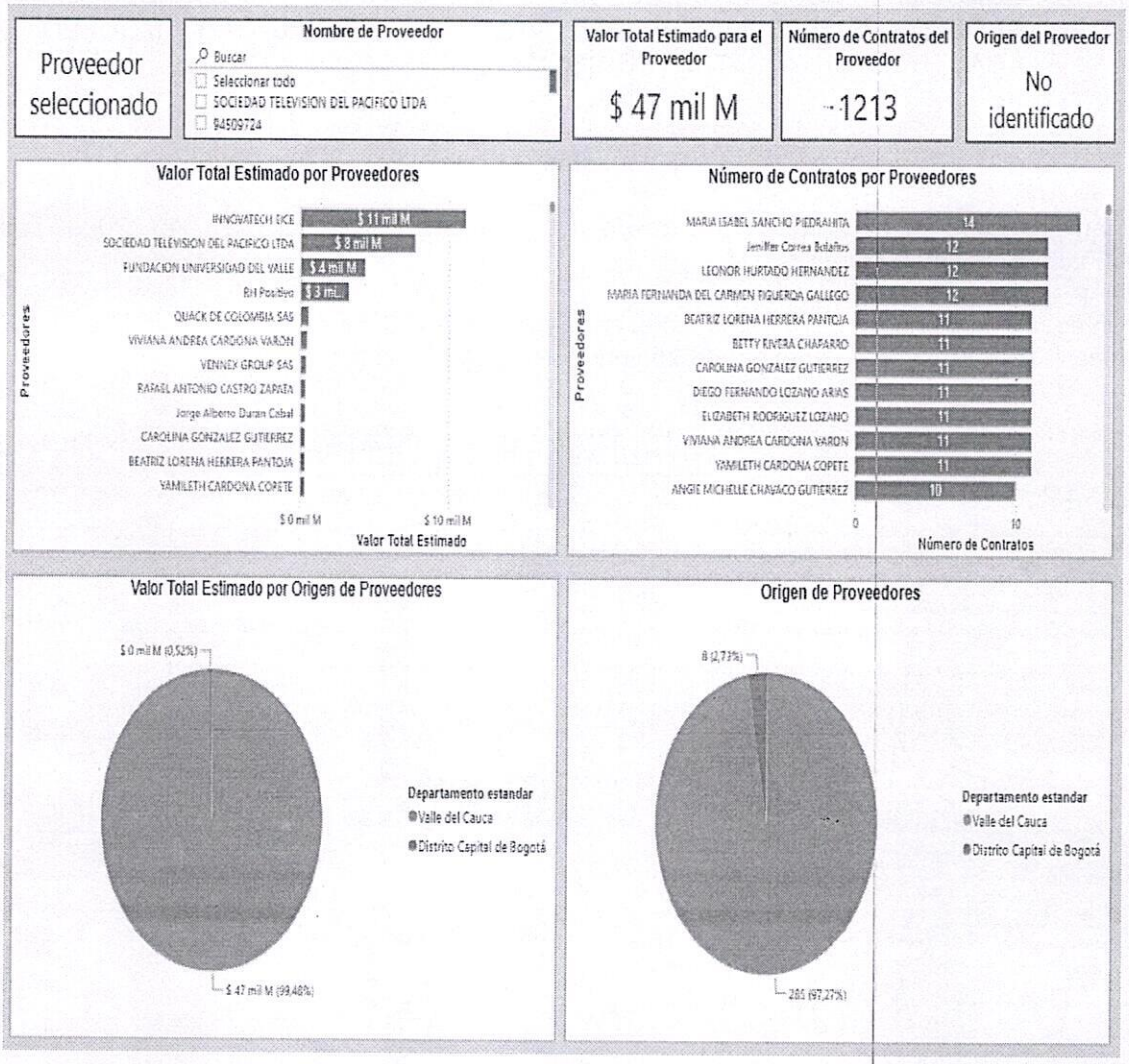
Con valores anuales que van desde los $3.566.318.450 en el año 2020 hasta $20.332.997.840 en el año 2024.

En cuanto al número de contratos, en el año 2020 fueron 83 contratos, mientras que en 2024 fueron 317. En lo corrido del año 2025 van 57 contratos.



Se puede observar que la contratación se desarrolla con persona naturales cuyo principal

origen está en el Departamento del Valle del Cauca.

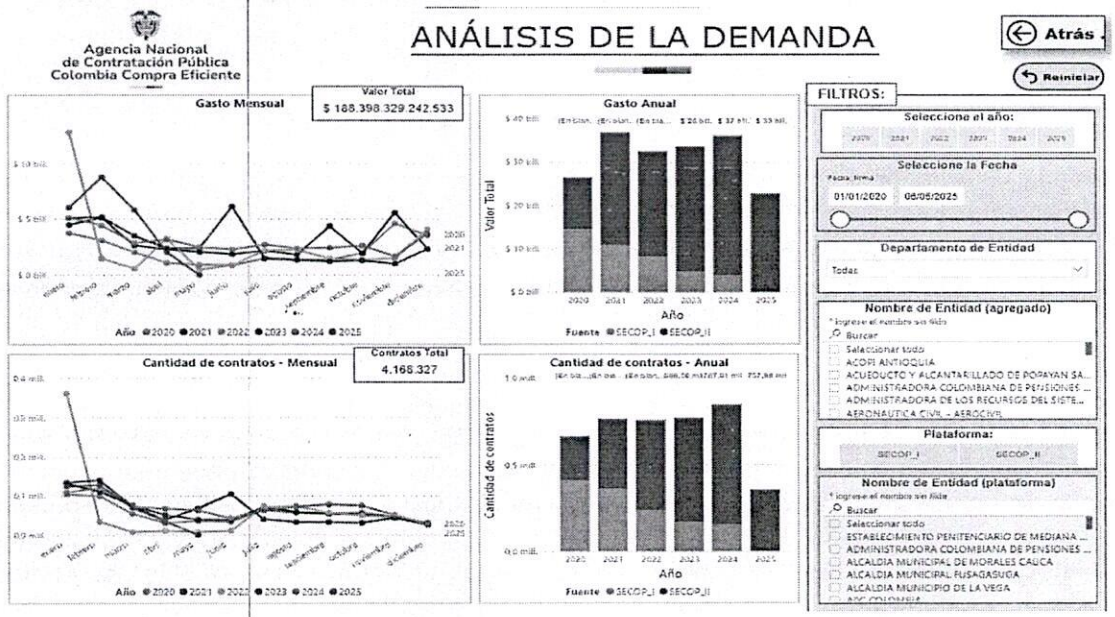


5.3. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

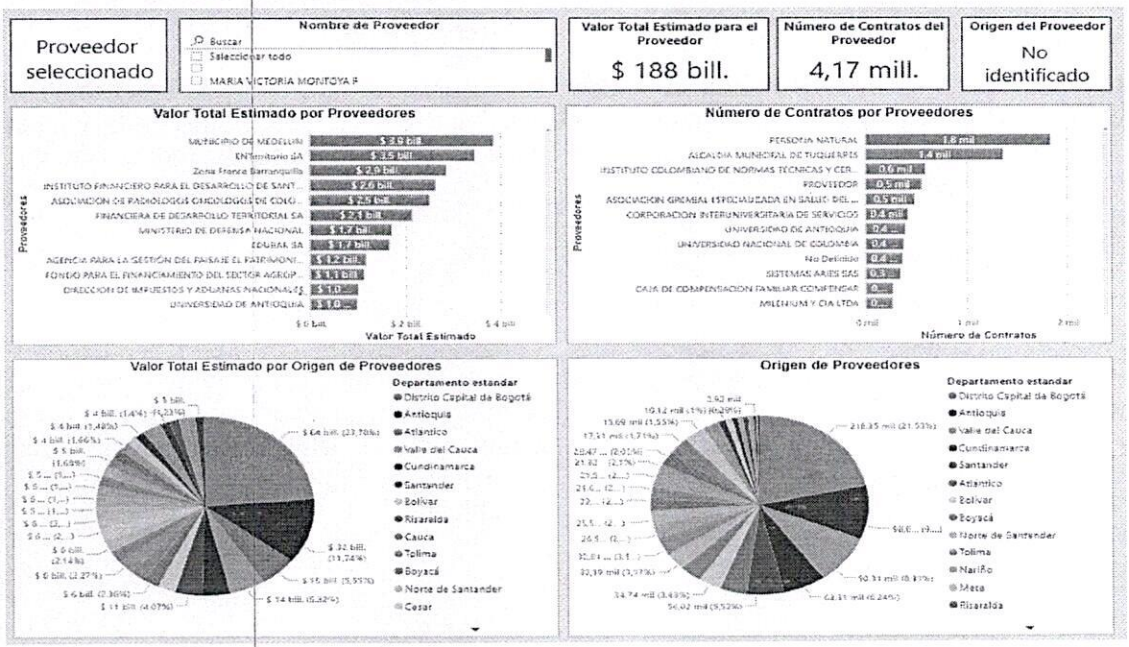
Haciendo uso, igualmente, de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, consultando el código UNSPSC 80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, encontramos los siguientes:

Desde el año 2020 hasta el 2025 ha habido un valor total de gasto de $188.398.329.242.533

en 4.168.327 contratos.



Identificando los principales proveedores los siguientes, por valor y por número de contratos además de por su origen:



6. Estudio de Mercado

Tabla de Honorarios Departamento del Valle del Cauca

Los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión que celebran las Entidades Estatales, se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas, con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales, en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva, pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción. Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, esta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo con el estudio de mercado, estos son los valores promedios para la contratación directa en la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, tomando como referencia los valores promedios de contrataciones anteriores realizadas por el Departamento Valle del Cauca - Secretaria General, así como la tabla de honorarios contenida en la Circular 2024030373 del 22 de julio de 2024, suscrita Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en conjunto con la Secretaria General del Departamento Valle del Cauca

TABLA DE HONORARIOS CONTRACTUALES 2024

Actividad	Tipo	Requisitos		Alternativas		Valor	
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	Desde	Hasta
Asesor	1	TP+MA	+60 MEPLR	Alternativa 1. TP+E Alternativa 2. TP	Alternativa 1. +72 MEPLR Alternativa 2. +84 MEPLR	$8.000.001	$10.000.000
Asesor	2	TP+MA	+36 MEPLR	Alternativa 1. TP+E Alternativa 2. TP	Alternativa 1. +54 MEPLR Alternativa 2. +72 MEPLR	$7.000.001	$8.000.000
Profesional	1	TP + MA	+24 MEPLR	Alternativa 1. TP+E Alternativa 2. TP	Alternativa 1. +48 MEPLR Alternativa 2. +72 MEPLR	$6.000.001	$7.000.000
Profesional	2	TP+MA	+12 MEPLR	Alternativa 1. TP+E Alternativa 2. TP	Alternativa 1. +36 MEPLR Alternativa 2. +60 MEPLR	$5.000.001	$6.000.000
Profesional	3	TP+E	+24 MEPLR	Alternativa 1. TP	Alternativa 1. +48 MEPLR	$4.000.001	$5.000.000
profesional	4	TP	0	N/A	N/A	$3.500.001	$4.000.000
Tecnólogo	1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1. 3 AÑOS DE ES.	Alternativa 1. +12 MEL	$3.000.001	$3.500.000
Técnico	1	TFT	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1. 2 AÑOS DE ES.	Alternativa 1. +12 MEL	$2.500.001	$3.000.000
Asistencial	1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa 1. NO TB	Alternativa 1. 6 MEL	N/A	$2.500.000

CONVENCIONES:

TB	Título Bachiller	TP	Título Profesional
TFT	Título Formación Técnica	E	Título postgrado modalidad Especialización
TFTG	Título Formación Tecnológica	MA	Título postgrado modalidad Maestría
MEL	Meses de experiencia laboral	ES	Educación Superior
MEPLR	MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL RELACIONADA		

7. Conclusiones

De acuerdo con las condiciones del contrato, la modalidad de selección es la Contratación Directa, conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal H de la Ley 1150 de 2007, y lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato incluye todas las deducciones, retenciones e impuestos de Ley o reglamentarios, habitualmente los pagos se han realizado por cuotas, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

El perfil del contratista deberá cumplir con las condiciones de idoneidad y experiencia en la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en asuntos afines a la necesidad plasmada por la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, en los documentos del proceso para así dar cumplimiento al objeto y actividades del contrato de manera eficiente y eficaz en la prestación del servicio.

Por lo tanto, la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, solicita al contratista la presentación de la propuesta y documentación contemplada en los documentos del

proceso, con el fin de verificar que cumpla con la formación académica y experiencia para ejecutar el objeto contractual que satisfaga la necesidad planteada por la entidad.

El valor presupuestado para el proceso contractual se encuentra acorde con el Plan Anual de Adquisiciones, los valores que habitualmente el Departamento paga por los servicios requeridos y ajustados a la tabla de honorarios para contratación de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Circular Interna No. 2024030373 del 22 de julio de 2024). Además, se tiene en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista.

De acuerdo con lo anterior, es necesario contratar la prestación de servicios profesionales para satisfacer la necesidad del servicio y dar cumplimiento al siguiente objeto: En desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestación de servicios Profesionales para la Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto.

CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS
Líder de Programa Gestión Documental
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó y revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte– Subdirector Técnico Jurídico.